

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, de marzo de 2017

RES. OAyF N° /2017

VISTO:

El Expediente DGCC Nº 001/17-0 caratulado "D.G.C.C. s/ Impresión Obra La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Fortalecimiento del Federalismo Argentino", y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Memo Nº 513/2016 (obrante a fs. 3/7) la Editorial Jusbaires solicitó la impresión de mil (1.000.-) ejemplares de la obra "La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Fortalecimiento del Federalismo Argentino" del autor Antonio María Hernández de acuerdo a las especificaciones que adjuntó (v. Memo Nº 46/2017 de fs. 21/22). Asimismo, acompañó copia del Acta Nº 10 de la Reunión del Consejo Editorial de donde surge la aprobación de la publicación referida (v. Punto 1.4 del Acta).

Que entonces, la Dirección General de Compras y Contrataciones adjuntó el presupuesto presentado por Eudeba S.E.M. del cual se desprende que el monto por la impresión pretendida asciende a la suma total de setenta y un mil cuatrocientos treinta pesos (\$71.430,00) IVA incluido (fs. 27).

Que a su vez la aludida Dirección General puso de resalto que la firma Eudeba es una sociedad de economía mixta y que la conformación de su capital social reúne capitales públicos pertenecientes en este caso a un ente administrativo autárquico como lo es la Universidad de Buenos Aires. En razón de ello, manifestó que correspondía encuadrar la presente contratación en el inciso 11 del artículo 28° de la Ley 2095, modificado por la Ley 4764 (fs. 14 y fs. 17).

Que en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 70, la Dirección General de Programación y Administración Contable afectó las sumas necesarias para afrontar la contratación en cuestión (v. Constancias N° 397/01 2017 de fojas 15/16 y N° 1082/02 2017 de fojas 28/29).

Que asi las cosas, mediante Memo Nº 72/2017 la Editorial Jusbaires informó que las especificaciones técnicas detalladas en el presupuesto glosado a fojas 27 se ajustan a lo requerido (fs. 34).

Que entonces, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen Nº 7487/2017. Allí, luego de realizar una reseña de



lo actuado y el análisis jurídico correspondiente concluyó que "no existe obstáculo alguno, desde el punto de vista jurídico, a fin que se prosiga con el trámite de las presentes actuaciones" (fs. 40/41).

Que en consecuencia, puesto a resolver, de acuerdo a los antecedentes antes expuestos, no resta más que aprobar el procedimiento llevado a cabo en la Contratación Directa Nº 02/2017 con la firma Eudeba S.E.M. para la impresión de mil (1.000.-) ejemplares de la obra "La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Fortalecimiento del Federalismo Argentino" del autor Antonio María Hernández, por la suma total de setenta y un mil cuatrocientos treinta pesos (\$71.430,00) IVA incluido, conforme las características técnicas y cotización obrante a fojas 27.

Que a tales efectos, deberá darse intervención a la Editorial Jusbaires para que provea a la firma Eudeba S.E.M. del material necesario para la impresión referida.

Que finalmente, corresponderá instruir a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se realicen las tareas necesarias para el perfeccionamiento de la presente contratación y efectúe las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley 2095, su modificatoria Ley 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos – Decreto 1.510/97.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

## EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el procedimiento llevado a cabo en la Contratación Directa N° 02/2017 con la firma Eudeba S.E.M. para la impresión de mil (1.000.-) ejemplares de la obra "La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Fortalecimiento del Federalismo Argentino" del autor Antonio María Hernández.

Artículo 2º: Autorícese el gasto por la impresión de mil (1.000.-) ejemplares de la obra "La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Fortalecimiento del Federalismo Argentino" del autor Antonio María Hernández, por la suma total de setenta y un mil cuatrocientos treinta pesos (\$71.430,00) IVA incluido, conforme las características técnicas y cotización obrante a fojas 27.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Artículo 3°: Dése intervención a la Editorial Jusbaires para que provea a la firma Eudeba S.E.M. del material necesario para la impresión autorizada en el artículo 2° del presente acto.

Artículo 4º: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a efectos de que por su intermedio se realicen las tareas necesarias para el perfeccionamiento de la presente contratación y a realizar las publicaciones y notificaciones de este acto conforme lo establecido en la Ley 2095, su modificatoria Ley 4764, su reglamentación y en la Ley de Procedimientos Administrativos – Decreto 1.510/97.

Artículo 5°: Regístrese y publíquese como se ordena. Comuníquese a la Editorial Jusbaires y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, cúmplase y, oportunamente, archívese.

Res. OAyF N° /2017

Dr. Alejandro Rabinovich Administrador General Poder Judicial C.A.B.

